



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2015

En Villanueva de la Serena y en su Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diecinueve de mayo de dos mil quince, en primera convocatoria, se reúnen quienes a continuación se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

ASISTENTES

Sr. Presidente:
DON MIGUEL ÁNGEL GALLARDO MIRANDA

Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde:
DON MANUEL MEJÍAS TAPIA
DON LUÍS SOLÍS VILLA
DOÑA MARÍA JOSÉ LOZANO CASCO
DON ALFONSO CASTILLA SÁNCHEZ
DON JOAQUÍN PINEDA CASILLAS

Sr. Secretario:
DON BERNARDO GONZALO MATEO

Sr. Interventor:
DON JESÚS SALVADOR PÁRRAGA PEREIRA

Excusan su asistencia los Tenientes de Alcalde don Ismael Huertas Sánchez y don Juan Cruz González.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, estando presentes la totalidad de los miembros asistentes.

ORDEN DEL DÍA

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE,
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de mayo de 2015, de carácter ordinario, preguntándose por la Presidencia si existe alguna objeción o aclaración al mismo, y no existiendo ninguna, es aprobado por unanimidad.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: DISPOSICIONES DE INTERÉS, ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES.-

2.1. Edicto de la Junta Electoral Provincial de Badajoz de 8 de mayo de 2015, sobre constitución definitiva de dicha Junta Electoral; publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 89, de 12 de mayo, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 88, de 12 de mayo.

2.2. Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas de ámbito territorial supraautonómico; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 114, de 13 de mayo.

2.3. Orden ECD/868/2015, de 5 de mayo, por la que se regula la visita pública a los museos de titularidad estatal adscritos y gestionados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 114, de 13 de mayo.

2.4. Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2015; publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 115, de 14 de mayo.

2.5. Orden de 30 de abril de 2015, de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por la que se realiza la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos destinadas a financiar el funcionamiento de Escuelas Infantiles (0-3 años) durante el ejercicio de 2015; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 91, de 14 de mayo.

2.6. Corrección de errores de la Resolución de 28 de abril de 2015, de la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, por la que se adoptan medidas respecto al horario laboral y régimen de permisos del día 24 de mayo de 2015, con motivo



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de las elecciones a la Asamblea de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 91, de 14 de mayo.

2.7. Orden de 12 de mayo de 2015, de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se declara época de peligro medio de incendios forestales en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 92, de 15 de mayo.

2.8. Resolución de 5 de mayo de 2015, del Consejero de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se conceden ayudas económicas a las Corporaciones locales para obras del AEPSA; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 92, de 15 de mayo.

2.9. Resolución de 8 de mayo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se somete a trámite de audiencia e información pública, mediante trámite abreviado, el anteproyecto de Decreto-ley de régimen sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas en la Comunidad Autónoma de Extremadura; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 92, de 15 de mayo.

2.10. Orden de 12 de mayo de 2015, de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación de la Junta de Extremadura, por la que se realiza la convocatoria de ayudas para los proyectos de animación comercial realizados por entidades locales; publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 93, de 18 de mayo.

2.11. Resolución de 4 de mayo de 2015, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, por la que se da publicidad al convenio marco de colaboración entre la Junta de Extremadura y la Sociedad Ecológica para el Reciclado de los Envases de Vidrio (ECOVIDRIO); publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 93, de 18 de mayo.

2.12. Escrito del Servicio de Renta Básica de Inserción, adscrito al Servicio Extremeño Público de Empleo, de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, de fecha 8 de mayo de 2015; adjuntando la resolución del Director General de Empleo por la que se concede al Ayuntamiento



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

de Villanueva de la Serena una subvención de 24.000 euros para la contratación de dos trabajadores sociales, de acuerdo con los criterios de valoración y las condiciones establecidas en el artículo 8 del Decreto 259/2014, de 2 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones a conceder a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la contratación de trabajadores sociales para reforzar los servicios sociales de base en la gestión de la Renta Básica Extremeña de Inserción y se aprueba la convocatoria única de dichas subvenciones (DOE nº 235, de 5 de diciembre), así como con el importe máximo establecido en el anexo "distribución de fondos" que se acompaña a la convocatoria inserta en la disposición adicional única del citado Decreto.

2.13. Escrito del Director General de Administración Local, Justicia e Interior, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura, de fecha 7 de mayo de 2015; por el que se notifica la resolución del Consejero de Hacienda y Administración Pública de fecha 5 de mayo anterior, por la que se concede al Ayuntamiento de Villanueva de la Serena una ayuda económica de 11.435,36 euros para materiales de las obras del AEPSA, conforme a lo establecido en el Decreto 219/2014, de 30 de septiembre (DOE nº 192, de 6 de octubre de 2014), por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a Entidades Locales para obras del Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agrarios (AEPSA).

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR LA ALCALDÍA.-

3.1. Sentencia nº 55/2015, de 7 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Mérida -*contra la que no cabe recurso*-, por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Ramón Manzano Pérez contra la resolución del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana de fecha 4 de septiembre de 2014, desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la resolución de 3 de julio de 2014, por la que se imponía al recurrente una sanción de 1.500 euros como responsable de una infracción muy grave tipificada en la ordenanza reguladora de la venta fuera de establecimiento comercial de Villanueva de la Serena, confirmando la resolución recurrida por no ser contraria a derecho, con imposición al recurrente de las costas causadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

3.2. Decreto nº 22/2015, de 5 de mayo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Mérida, por el que se tiene por desistido al recurrente, TABICESA, S.A.U., declarando la terminación del procedimiento abreviado nº 45/2015, sin costas, relativo a la demanda interpuesta contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 17 de diciembre de 2014, por el que se le denegó la subvención otorgada a las pequeñas y medianas empresas villanovenses para aliviar la carga impositiva del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio de 2014 y, por vía indirecta, contra las bases de la convocatoria de este tipo de subvenciones, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2014 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de 19 de mayo siguiente.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS EN MATERIA DE COMPETENCIAS DELEGADAS POR EL PLENO.-

No se produjeron.

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar en extracto la relación de los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 19 de mayo de 2015:

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 12 de mayo de 2015, de carácter ordinario.

3. Asuntos en materia de competencias delegadas por la Alcaldía.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación el presente acta, quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo. Miguel Ángel Gallardo Miranda

EL SECRETARIO,

Fdo. Bernardo Gonzalo Mateo

